

Factura: 003-002-000003983

20161211000P00815

Dra. Vanessa Hidalgo S.

NOTARIO(A) VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO

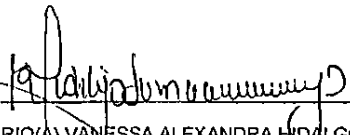
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON VALENCIA

EXTRACTO

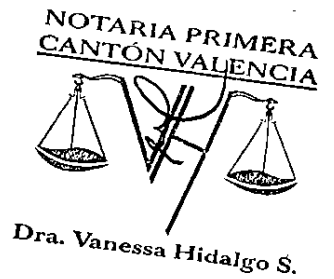
Escritura N°:		20161211000P00815					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JUNIO DEL 2016, (17:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ARBOLEDA BOHORQUEZ MARCIA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204449936	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	AREVALO BURBANO ANDREA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204680290	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	AMORES CERDA MIGUEL AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500537168	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	ALARCON MONSERRATE MARLON FRANKLIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205290354	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	BARRENO ALARCON LUIS GENARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900734195	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CABEZAS MUÑOZ CARLOS DEMETRIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204397184	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CEVALLOS ZAMBRANO HENRY PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502078678	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CHANGO ALMACHE SEGUNDO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200752952	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CHANGO PISCO LIDER RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204446882	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CHIFLA PLUA OSCAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205493305	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	FUERTES SILVA EUFEMIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703186393	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	GALLO CASTILLO DIEGO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205178237	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	GARCIA CHEVEZ OSCAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914098454	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	GARCIA RODRIGUEZ MONFILO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706661558	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	HERRERA GALVEZ RIGOBERTO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203566068	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	HERRERA ESPINOZA CRUZ EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202766158	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	IBARRA SANTOS RICARDO EDILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202686489	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	JARAMILLO CASANOVA FREDY JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501364848	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	JOZA AMEN CARLOS IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309114203	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	MENA VILLARROEL MARJORIE ROSALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716421209	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	MEDIAVILLA GRANDA RIGOBERTO MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702547363	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	MEJILLON SEGOVIA EDWIN ADALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204448276	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	NIETO PEÑAHERRERA BYRON ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707517940	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	NIETO PEÑAHERRERA VICTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201978804	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	QUINONEZ ESTERILLA	POR SUS PROPIOS	CÉDULA	0802043810	ECUATORIA	COMPARECIEN	

	MANUEL PATRICIO	DERECHOS			NA	TE	
Natural	REINOSO BUCHELI JIMMY RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1207995729	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	SEGOVIA PINCAY VICENTE ROMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302121197	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	TORRES CARREÑO BYRON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205441767	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	VELASQUEZ BERMEO GLORIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713009221	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	VELASQUEZ BERMEO JUAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204447013	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOS RIOS		VALENCIA		VALENCIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL JARDINDELOSRIOS S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1200.00					

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA


 NOTARIO(A) VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN VALENCIA


 Dra. Vanessa Hidalgo S.



1 2016 12 11 01 P00815

2

3

4

5

6

7

ESCRITURA PÚBLICA

8

9

DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E

10

INSTITUCIONAL "JARDINDELOSRIOS S.A"

11

12

CUANTÍA \$:- 1.200,00.-

13

14 Di 2 copias

1

15

CFA Factura No. 000003983

16

Copia Certificada No.

17

En la ciudad de Valencia, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los

18

Ríos, República del Ecuador, hoy día, **JUEVES DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL**

19

DIECISÉIS, ante mí, **DOCTORA VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO**,

20

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN VALENCIA, comparecen la señora

21

MARCIA GUILLERMINA ARBOLEDA BOHORQUEZ de estado civil soltera, de

22

ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos; la señora ANDREA

23

CAROLINA AREVALO BURBANO, de estado civil soltera, de ocupación estudiante,

24

por sus propios y personales derechos; el señor MIGUEL AUGUSTO AMORES

25

CERDA, de estado civil casado, de ocupación lic. cc. educación, por sus propios y

26

personales derechos; el señor MARLON FRANKLIN ALARCON MONSERRATE, de

27

estado civil soltero, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos;

28

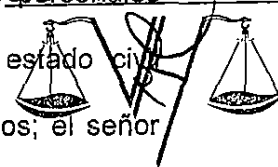
el señor LUIS GENARO BARRENO ALARCON, de estado civil casado, de ocupación



1 chofer profesional, por sus propios y personales derechos; el señor CARLOS
2 DEMETRIO CABEZAS MUÑOZ, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, por
3 sus propios y personales derechos; el señor HENRY PAUL CEVALLOS
4 ZAMBRANO, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, por sus
5 propios y personales derechos; el señor SEGUNDO EDUARDO CHANGO
6 ALMACHE, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, por sus propios
7 y personales derechos; el señor LIDER RIGOBERTO CHANGO PISCO, de estado
8 civil soltero, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos; el
9 señor OSCAR EDUARDO CHIFLA PLUA, de estado civil soltero, de ocupación
10 estudiante, por sus propios y personales derechos; la señora EUFEMIA DE LAS
11 MERCEDES FUERTES SILVA, de estado civil divorciada, de ocupación secretaria,
12 por sus propios y personales derechos; el señor DIEGO RICARDO GALLO
13 CASTILLO, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, por sus propios
14 y personales derechos; el señor OSCAR OSWALDO GARCIA CHEVEZ, de estado
15 civil soltero, de ocupación chofer profesional, por sus propios y personales derechos;
16 el señor MONFILIO RENE GARCIA RODRIGUEZ, de estado civil casado, de
17 ocupación empleado, por sus propios y personales derechos; el señor RIGOBERTO
18 JORGE HERRERA GALVEZ, de estado civil casado, de ocupación estudiante, por
19 sus propios y personales derechos; el señor CRUZ EDUARDO HERRERA
20 ESPINOZA, de estado civil soltero, de ocupación mecánico, por sus propios y
21 personales derechos; el señor RICARDO EDILBERTO IBARRA SANTOS, de estado
22 civil divorciado, de ocupación empleado, por sus propios y personales derechos; el
23 señor FREDY JACINTO JARAMILLO CASANOVA, de estado civil soltero, de
24 ocupación empleado privado, por sus propios y personales derechos; el señor
25 CARLOS IGNACIO JOZA AMEN, de estado civil soltero, de ocupación obrero, por
26 sus propios y personales derechos; la señora MARJORIE ROSALIA MENA
27 VILLARROEL, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, por sus propios y
28 personales derechos; el señor RIGOBERTO MESIAS MEDIAVILLA GRANDA, de



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dra. Vanessa Hidalgo S.

1 estado civil divorciado, de ocupación tec. en turismo, por sus propios y personales
2 derechos; el señor EDWIN ADALBERTO MEJILLON SEGOVIA, de estado civil
3 casado, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos; el señor
4 BYRON ALFONSO NIETO PEÑAHERRERA, de estado civil casado, de ocupación
5 empleado, por sus propios y personales derechos; el señor VICTOR FABIAN NIETO
6 PEÑAHERRERA, de estado civil casado, de ocupación comerciante, por sus propios
7 y personales derechos; el señor MANUEL PATRICIO QUIÑONEZ ESTERILLA, de
8 estado civil casado, de ocupación agricultor, por sus propios y personales derechos;
9 el señor JIMMY RAUL REINOSO BUCHELI, de estado civil soltero, de ocupación
10 bach. tec. agropecuaria, por sus propios y personales derechos; el señor VICENTE
11 ROMAN SEGOVIA PINCAY, de estado civil casado, de ocupación comerciante, por
12 sus propios y personales derechos; el señor BYRON FABIAN TORRES CARREÑO,
13 de estado civil casado, de ocupación estudiante, por sus propios y personales
14 derechos; el señor JUAN ALBERTO VELASQUEZ BERMEO, de estado civil casado,
15 de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos; y por último, la
16 señora GLORIA VERONICA VELASQUEZ BERMEO, de estado civil soltera, de
17 ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes
18 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil antes anotados,
19 domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
20 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de
21 ciudadanía, cuyos certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana emitidos
22 por el Registro Civil del Ecuador se agregan como documentos habilitantes.
23 Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
24 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
25 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
26 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
27 escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se
28 transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de



1 escrituras públicas a su cargo, sírvase Insertar una de Constitución de compañía
2 anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
3 Concurren al otorgamiento de esta escritura, los señores ARBOLEDA BOHORQUEZ
4 MARCIA GUILLERMINA, soltera, ingeniera en gestión empresarial; AREVALO
5 BURBANO ANDREA CAROLINA, soltera, comerciante; AMORES CERDA MIGUEL
6 AUGUSTO, casado, licenciado ciencias de educación; ALARCON MONSERRATE
7 MARLON FRANKLIN, soltero, chofer profesional; BARRENO ALARCON LUIS
8 GENARO, casado, chofer profesional; CABEZAS MUÑOZ CARLOS DEMETRIO,
9 soltero, agricultor; CEVALLOS ZAMBRANO HENRY PAUL, casado, chofer
10 profesional; CHANGO ALMACHE SEGUNDO EDUARDO, soltero, chofer profesional;
11 CHANGO PISCO LIDER RIGOBERTO, soltero, chofer profesional; CHIFLA
12 GUERRA OSCAR EDUARDO, soltero, chofer profesional; FUERTES SILVA
13 EUFEMIA DE LAS MERCEDES, divorciada secretaria; GALLO CASTILLO DIEGO
14 RICARDO, soltero, chofer profesional; GARCIA CHEVEZ OSCAR OSWALDO, 4
15 soltero, chofer profesional; GARCIA RODRIGUEZ MONFILIO RENE, casado, chofer
16 profesional; HERRERA GALVEZ RIGOBERTO JORGE, casado, chofer profesional;
17 HERRERA ESPINOZA CRUZ EDUARDO, soltero, mecánico; IBARRA SANTOS
18 RICARDO EDILBERTO, divorciado, chofer profesional; JARAMILLO CASANOVA
19 FREDY JACINTO, soltero, chofer profesional; JOZA AMEN CARLOS IGNACIO,
20 soltero, chofer profesional; MENA VILLARROEL MARJORIE ROSALIA, soltera,
21 chofer profesional; MEDIAVILLA GRANDA RIGOBERTO MESIAS, divorciado,
22 técnico en turismo; MEJILLON SEGOVIA EDWIN ADALBERTO, casado, chofer
23 profesional; NIETO PEÑAHERRERA BYRON ALFONSO, casado, empleado privado;
24 NIETO PEÑAHERRERA VICTOR FABIAN, casado, comerciante; QUIÑONEZ
25 ESTERILLA MANUEL PATRICIO, casado, agricultor; REINOSO BUCHELI JIMMY
26 RAUL, soltero, chofer profesional; SEGOVIA PINCAY VICENTE ROMAN, casado,
27 comerciante, TORRES CARREÑO BYRON FABIAN, casado, chofer profesional;
28 VELASQUEZ BERMEJO JUAN ALBERTO, casado, chofer profesional; VELASQUEZ



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



1 BERMEO GLORIA VERONICA, soltera, comerciante; los comparecientes declaran
2 ser de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en el Cantón Valencia, provincia de
3 Los Ríos, personas mayores de edad, aptas y capaces para obligarse y contratar.

4 **SEGUNDA.- CONTRATO DE COMPAÑÍA.-** Los intervinientes declaran la voluntad
5 de constituir una SOCIEDAD ANONIMA, uniendo sus capitales para emprender en
6 operaciones mercantiles y participar en las utilidades de la sociedad, rigiendo el
7 funcionamiento de esta empresa a las disposiciones de la Ley de Compañías, a las
8 del Código de comercio, a los convenios de las partes, a las disposiciones del
9 Código Civil, y al estatuto que a continuación se expresa: **TERCERA.-**

10 **DENOMINACIÓN.-** La compañía que por este instrumento se constituye se
11 denominará COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
12 "JARDINDELOSRIOS" S.A.- **CUARTA.- ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA,**

13 **DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL.-** 4.1. El DOMICILIO principal será la
14 ciudad de Valencia, cantón Valencia Provincia de Los Ríos 4.2. La DURACIÓN de la
15 compañía será de cincuenta años contados a partir de la inscripción de este contrato
16 en el Registro Mercantil, Plazo que podrá prorrogarse por resolución de la Junta de
17 socios. 4.3. El OBJETO SOCIAL de la compañía es: a) La prestación de servicio
18 Escolar e Institucional; b) Podrá también importar vehículos, partes piezas
19 automotrices y demás insumos para la venta al por mayor y menor dentro del
20 mercado nacional, además podrá instalar talleres mecánicos para mantenimiento y
21 reparación de vehículos en General, así como también estaciones de servicios e
22 instalaciones para embalaje de vehículos podrá actuar como representante en la
23 República del Ecuador o fuera de ella, de compañías nacionales o extranjeras que
24 tengan actividades de idéntico objeto social; Podrá actuar como mandataria y prestar
25 los servicios de asesoría profesional sin limitación de ninguna naturaleza en las
26 tareas comprendida de idéntico objeto social; La compañía podrá comprar, arrendar,
27 vender, gravar, o aceptar gravámenes de bienes muebles o inmuebles, importar
28 equipos, partes, piezas o repuestos para ser comercializados a terceros y los



1 necesarios para instalar, la infraestructura que requiere el cumplimiento del idéntico
2 objeto social y en General celebrar y ejecutar todo tipo de acto, convenio o contrato
3 civil, mercantil, o de cualquier otra naturaleza que sea permitida por las leyes,
4 siempre que tengan idéntico objeto social. Podrá como mandataria y prestar los
5 servicios de asesoría profesional sin limitación de ninguna naturaleza en las tareas
6 comprendidas de idéntico objeto social.- La compañía podrá comprar, arrendar,
7 vender, gravar, o aceptar gravámenes de bienes muebles o inmuebles, importar
8 equipos, partes, piezas, o repuestos para ser comercializados a terceros y los
9 necesarios para instalar la infraestructura que requiere el cumplimiento del idéntico
10 objeto social, y en general celebrar y ejecutar todo tipo de acto, convenio o contrato
11 Civil, Mercantil, o de cualquier otra naturaleza que sea permitida por las Leyes,
12 siempre que tenga idéntico objeto social. Podrá adquirir participaciones Sociales,
13 Acciones o beneficiaria de otras compañías que operen en actividades de idéntico
14 objeto social, en las nacionales o extranjera, podrá asociarse con personas naturales
15 o empresas de tipo, nacionales o extranjeras, para proyectos o determinados o para
16 el cumplimiento del idéntico objeto social en general, formando en asociaciones,
17 consorcios, o cualquier otro tipo permitido por la Ley. La Compañía podrá realizar
18 toda clase de actos, contratos, y operaciones permitidas por las Leyes Ecuatorianas,
19 que sean acorde con su objeto social, necesario y conveniente para su cumplimiento
20 **QUINTA.- DEL CAPITAL SUSCRITO, Y CAPITAL LAS ACCIONES.** 5.1. Del
21 CAPITAL SUSCRITO: El capital social suscrito es de MIL DOSCIENTOS DOLARES
22 de los Estados Unidos de Norte américa, dividido en MIL DOSCIENTAS acciones
23 ordinarias de un valor nominal de UN DÓLAR cada una 5.2. EL CAPITAL PAGADO:
24 EL capital pagado es de MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de
25 Norte américa 5.3. LAS ACCIONES: Las acciones serán ordinarias y normativas y
26 estarán numeradas del número cero cero cero uno, al número mil doscientos, cada
27 acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General a
28 participar en las utilidades y a los demás establecidos por la ley. **SEXTA.-**



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA


Dra. Vanessa Hidalgo S.

1 **AUMENTO DEL CAPITAL.-** Dicho capital podrá aumentarse por resolución de la
2 Junta General de Accionistas legalmente convocada para el efecto; previo el
3 cumplimiento de los pertinentes requisitos legales y estatutarios. Las escrituras
4 correspondientes serán suscritas por el Representante Legal de la Compañía. Los
5 títulos de la acciones que se emitan en virtud de un aumento de capital, tendrá su
6 respectiva numeración. **SÉPTIMA.- CERTIFICADO Y TITULOS.-** Los certificados
7 provisionales y títulos definitivos serán firmados por el Presidente y Gerente General
8 o por quien le subroguen legalmente. **OCTAVA.- LIMITE DE RESPONSABILIDAD.-**
9 La responsabilidad de los accionistas se halla limitada frente a terceros y por
10 obligaciones de la compañía por el valor nominal de la acción o acciones que
11 hubieren suscrito. **NOVENA.- FORMA DE LAS ACCIONES.- PROPIEDAD**
12 **SUSCRIPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS MISMAS.-** Los títulos de las acciones
13 y las transferencias de las mismas se inscribirán en el Libro de Acciones de la
14 Compañía y firmarán las inscripciones el Gerente General. Se considerarán como
15 dueños de las acciones de la compañía, a quienes aparezcan como tales en dicho
16 libro, la propiedad de las acciones se transferirá en la forma y con el cumplimiento de
17 los requisitos previstos en la ley. Serán libremente negociables. Cada acción es
18 invisible. Podrán emitirse certificados que aparecen más de una acción. **DÉCIMA.-**
19 **LA PERDIDA DE ACCIONES.-** Si por cualquier causa, se perdiere extraviare o
20 inutilizare una acción, el interesado podrá obtener un duplicado, dará aviso por
21 escrito al Gerente General de la Compañía, el que ordenara se ponga el hecho en
22 conocimiento del público por medio de la publicación en uno de los periódicos de
23 mayor circulación de la ciudad, domicilio de la compañía, por tres días consecutivos
24 transcurridos treinta días contados a través de la fecha de la última publicación, si no
25 se presentare reclamación alguna de terceros se procederá la anulación del título y
26 se conferirá uno nuevo al accionista. La anulación extinguirá todos los derechos
27 inherentes al título o certificado anulado. Sera de cuenta del interesado todos los
28 gastos que haya demandado la expedición del duplicado, si se presentare



1 reclamación de terceros se ventilarán tal reclamación ante los jueces competentes.

2 **DECIMA PRIMERA.- NUEVOS TITULOS.-** Se podrán emitir nuevos certificados o

3 títulos en los siguientes casos siempre que el dueño solicite al Gerente General por

4 escrito, acompañado el valor de todos los gastos necesarios: a) Si el accionista

5 quiere consolidar en un solo título varias acciones o cambiar este con otras de menor

6 representación b) Si se extraviaré o destruye los certificados o títulos, siempre que

7 se haya cumplido primero con el artículo undécimo de este estatuto c) Si se

8 deterioraren los mismos, los certificados o títulos sustituidos quedaran anulados de

9 hecho.- En los casos: a) y e) el interesado entregara los certificados o títulos a ser

10 enajenados y en el b) se tendrá por dueño al que aparezca como tal en los libros de

11 acciones y accionistas. **DÉCIMA SEGUNDA.- DERECHOS QUE CONFIEREN LAS**

12 **ACCIONES.-** Cada acción confiere a su titular los derechos establecidos en la ley,

13 especialmente el de participar con voz y voto en la Junta de Accionistas y en el

14 reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación y el

15 derecho preferente rescripción en la emisión de nuevas acciones de UN DÓLAR,

16 de valor nominal totalmente pagada, tendrá derecho a un voto, las acciones no

17 totalmente pagada y los certificados provisionales que pudieran emitirse en lugar de

18 acciones definitivas dan derecho a votar en proporción a su valor pagado, esta

19 proporción se calculara sobre el valor nominal de cada acción. **DÉCIMA TERCERA.-**

20 **GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.-** La Compañía será gobernada por la Junta

21 General de Accionistas y administrada por el directorio, el Presidente y Gerente

22 General, quienes tendrán las atribuciones, derechos y obligaciones establecidas en

23 la ley de compañías y en este estatuto. **DÉCIMA CUARTA.- JUNTAS GENERALES**

24 **INTEGRANTES y AUTORIDAD.-** Las Juntas Generales la reunión de accionistas

25 debidamente convocada y constituida. Es la máxima autoridad de la compañía y sus

26 acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas inclusive los disidentes y

27 ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley de compañías concede

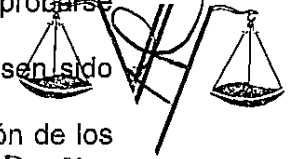
28 a este respecto a los accionistas. **DÉCIMA QUINTA.- CLASE DE JUNTAS.-** Las



1 Juntas Generales de accionista son ordinarias y extraordinarias. Las ORDINARIAS
2 se celebran necesariamente una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a
3 la finalización del ejercicio económico de la compañía. Serán convocados por el
4 Presidente o Gerente General. La EXTRAORDINARIA se reunirá. a) La convoque el
5 directorio por propia iniciativa o al pedido por escrito de un número de accionista que
6 represente por los menos el veinticinco del capital debiendo constar en su petición
7 los asuntos a tratarse en la junta b) La convoca el Presidente o Gerente General c)
8 La convoque el comisario en los casos previstos en la ley. **DÉCIMA SEXTA.-**
9 **CONVOCATORIA.-** Las Juntas Generales de accionistas, tanto ordinarias como
10 extraordinarias se reunirán en el domicilio principal de la compañía, previa
11 convocatoria hecha con ocho días de anticipación, por lo menos a la fecha de
12 celebración de la junta, a través de uno de los periódicos de mayor circulación en el
13 domicilio antes mencionado. En la convocatoria deberá expresarse el asunto o
14 asuntos a tratarse en la Junta y toda la resolución sobre un asunto, no expresado en
15 aquella será nulo. Quedan a salvo los derechos de los accionista señalados en la ley
16 de compañías. No obstante lo dispuesto anteriormente las Juntas Ordinarias o
17 Extraordinarias, se entenderán legalmente convocadas y quedaran válidamente
18 constituidas en cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro del territorio nacional,
19 para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital social pagado
20 y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta. Sin embargo
21 cualquiera de los accionistas asistentes pueden oponerse a la discusión de los
22 asuntos sobre los cuales no se consideren suficientemente informado, por el mero
23 hecho de tal oposición el asunto no podrá tratarse. **DÉCIMA SEPTIMA.- QUORUM.-**
24 La Junta General no podrá instalarse en primera convocatoria si los concurrentes a
25 ella no representan más de la mitad del capital pagado. Cuando a la primera
26 convocatoria no concurriere dicha representación se hará una segunda convocatoria
27 la que no podrá demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la primera
28 reunión. En caso de la segunda convocatoria se constituirá a Junta sea cual fuere el

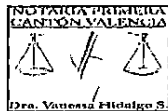


1 número y la representación de los accionistas que asistan, particular que se hará
2 constar en la respectiva convocatoria. En las convocatorias posteriores a la primera
3 no podrá modificarse el objeto de la primera convocatoria. Para reformar el Estatuto
4 de la compañía se requerirá en la primera convocatoria un quórum del 66 del capital
5 social pagado. En la segunda convocatoria bastara la representación de la tercera
6 parte del capital pagado. Para el caso de la tercera convocatoria se estará en lo
7 dispuesto en la ley de compañías. **DÉCIMA OCTAVA.- ASISTENCIA A LA JUNTA Y**
8 **REPRESENTACIÓN.-** Todos los accionistas podrán asistir permanentemente a las
9 Juntas Generales o hacerse representar por un mandatario acreditado mediante
10 carta o poder dirigida a los administradores de la compañía. Sin necesidad que el
11 mandatario sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter
12 especial para cada junto salvo que el mandatario obstante poder general del
13 mandante. *Dado que cada acción es indivisible, cuando haya varios propietarios de*
14 *una misma acción, estos nombraran un solo representante común y si no se*
15 *pusieren de acuerdo tal nombramiento serán hechos en la forma revista por la ley.*
16 Para asistir a las Juntas será requisito esencial tener inscrita las acciones en el libro
17 de acciones y accionistas de la compañía. **DECIMA NOVENA.- ATRIBUCIONES DE**
18 **LA JUNTA GENERAL.-** Serán atribuciones de la Junta General aparte de las
19 determinadas en otras disposiciones a) Determinar de acuerdo a lo dispuesto en el
20 artículo décimo cuarto de este estatuto el número de miembros principales y
21 suplentes que han de integrar el directorio de la Compañía. b) Elegir, nombrar y
22 renombrar a los miembros del Directorio de la Compañía, al Presidente, al Gerente
23 General, al Auditor Externo y a los Comisarios y fijar remuneraciones. c) Nombrar un
24 Secretario General de la Compañía cuando el creyere necesario, y fijar su
25 rehabilitación.- En caso de no haber sido designado Secretario General, o en caso
26 de ausencia, actuar como secretario el Gerente General, o un secretario Ad-hoc
27 nombrado por la misma junta. d) Conocer anualmente el balance Gerente, el estado
28 de cuenta de ganancias y pérdidas y los informes que el Gerente General y el



Dra. Vanessa Hidalgo S.

1 Comisario acerca de los negocios y resolver sobre los mismos. No podrá aprobarse
2 ni el balance ni el estado de cuenta de la ganancia y pérdida si no hubiesen sido
3 precedidas por el informe del comisario. e) Resolver acerca de la distribución de los
4 beneficios sociales. f) Autorizar el nombramiento de Apoderados Generales, fijar sus
5 remuneraciones y autorizar específicamente al Representante Legal de la Compañía
6 para que firme los documentos legales correspondientes. g) Resolver sobre la
7 emisión de las partes beneficiarias y obligaciones. h) Resolver acerca de la
8 amortización de las acciones. i) Acordar todas las modificaciones al contrato social. j)
9 Resolver acerca de la fusión, transformación, disolución y liquidación de la
10 compañía, nombrar a los liquidadores y considerar las cuentas de liquidación. K)
11 Interpretar este estatuto de manera obligatoria para los accionistas y. l) Conocer y
12 resolver los demás asuntos que le corresponden por disposición de Ley, del estatuto
13 o de los reglamentos. **VIGESIMA MAYORIA.-** Las resoluciones de la junta general
14 se toman por mayoría de votos. Formará mayoría un número de voto equivalente a la
15 mitad más uno del capital pagado concurrente. Los votos en blancos y las
16 abstenciones se agregaran a la mayoría, en los casos de reforma del estatuto,
17 prórroga o disminución de la Compañía o de su disolución y liquidación, se requerida
18 un número de votos favorables igual a, por lo menos sesenta y seis por ciento del
19 capital social pagado concurrente. **VIGESIMA PRIMERA.- RESOLUCIONES.-** Las
20 resoluciones de las juntas generales adoptadas conforme a este estatuto, obliga a
21 todos los accionistas, aunque no hayan asistido a ellas o no hayan dado su voto de
22 aprobación, salvo el derecho de apelación en los términos de la pertinente ley. Tales
23 resoluciones se cumplirán sin esperar la aprobación del acta, a menos que en la
24 sesión se acordare lo contrario. **VIGESIMA SEGUNDA.-ACTAS.-** Las atribuciones
25 de las Juntas Generales tanto ordinarias como extraordinarias como sus
26 resoluciones, se harán constar en actas extendidas en un libro especial y serán
27 firmadas por el Presidente o Secretario que, como tales hayan actuado en las
28 respectivas sesiones.- Las actas podrán extenderse y firmarse en la misma reunión o



1 dentro de los quince días posteriores a ella. **VIGESIMA TERCERA.- DIRECTORES.-**
2 El directorio será integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco vocales o
3 miembros principales o de tres vocales o miembros suplentes.-Estos miembros
4 principales y suplentes serán elegidos por la Junta General en la forma prevista en
5 este estatuto por un periodo de dos años no se requiere ser accionista de la
6 compañía para ser miembro el directorio.- En caso de vacancia de los cargos de
7 directores principales y suplentes que imposibiliten completar el quórum según el
8 estatuto, deberán convocarse de inmediato a una Junta General extraordinaria d
9 accionistas para elegir los directores faltantes.- Actuara como secretario del
10 directorio el Gerente General o Secretario General de la compañía si existiere o un
11 secretario Ad-hoc designado por el directorio, tendrá toda las atribuciones y deberes
12 que le corresponden como vocal del directorio y como Gerente General de la
13 compañía. Son miembros natos del directorio.- El Presidente y Gerente General.
14 **VIGESIMA CUARTA.- DIRECTORES SUPLENTE.-** Los vocales suplentes serán
15 designados primer, segundo y tercer suplente y según sea el caso, subrogara a
16 cualquiera de los vocales principales en el orden de su designación, pero estos, a
17 subrogar a los principales, no podrán sustituirse en la dignidad o función específica
18 correspondiente al principal que falte.- Serán convocados para que ejerzan sus
19 funciones de principales a falta o ausencia separación definitiva por cualquier causa
20 de alguno de los vocales principales.- En caso de reemplazo definitivo el subrogante
21 quedara en el cargo por todo el tiempo que falta para completar el periodo del
22 cesante. **VIGESIMA QUINTA.- DURACION DEL CARGO DEL DIRECTORIO.-** Los
23 directores ejercerán su cargo por un periodo de dos años.-Podrán ser elegidos
24 indefinidamente. Así mismos la Junta General podrá acordar en cualquier momento
25 la separación de cualquiera de los directores. **VIGESIMA SEXTA.-**
26 **CONVOCATORIA QUORUM y ADOPCION DE ACUERDOS.-** El Directorio se
27 reunirá ordinariamente en lo posible una vez al mes o cuando la circunstancia lo
28 sugiere, por convocatoria del presidente por su propia iniciativa o a solicitud del


Dra. Vanessa Hidalgo S.

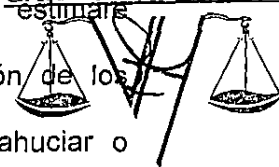
1 Gerente General o dos vocales.- El directorio se considerara válidamente constituido
2 cuando se encuentren presentes en la reunión las de la mitad de ellos. Para adoptar
3 acuerdos el directorio requerirá el voto favorable por más de la mitad de los
4 accionistas concurrentes a la sesión.- En caso de empates, decidirá el voto de quien
5 presida la sesión.- Las discusiones y acuerdos del directorio se llevarán en un libro
6 de actas y estas serán aprobadas en la misma o en la siguiente sesión. **VIGESIMA**
7 **SEPTIMA.- FACULTADES DEL DIRECTORIO.-** El directorio tendrá las siguientes
8 facultades: a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este estatuto y las
9 decisiones de la Junta General de accionistas y las suyas propias: b) Establecer y
10 dirigir la política de la compañía en todos sus aspectos. e) Ratificar los
11 nombramientos de Gerente hechos por el Gerente General. d) Aprobar y presentar a
12 la Junta General de accionistas, el informe anual sobre la marcha administrativa y
13 financiera de la compañía que utilizarse la distribución de los beneficios sociales. e)
14 Utilizar individualmente al Gerente General y conjuntamente al Presidente y al
15 Gerente General, la realización de todo acto o contrato a nombre o por cuenta de la
16 compañía; hasta por los montos fijados. Periódicamente por el Directorio. f)
17 Autorizar la compra-venta de bienes raíces y la Constitución de gravámenes reales
18 sobre ello. g) Aprobar los presupuestos elaborados por el Gerente General y
19 modificarlos si fuere necesario. h) Resolver sobre el establecimiento y cierre de
20 agencias y sucursales. i) Expedir y reformar los reglamentos que estimen
21 conveniente para la buena marcha de la compañía. j). Regular y reglamentar su
22 propio funcionamiento en todo lo que no esté específicamente previsto por la Ley o
23 por el presente estatuto; y k) Ejercer todas las demás funciones que fueren
24 necesarias y convenientes para el cumplimiento de los objetivos y operaciones de la
25 compañía y que no estuvieren asignados a otros organismos de la misma.
26 **VIGESIMA OCTAVA.- EL PRESIDENTE.-** La Junta General de accionistas elegirá
27 para el periodo de DOS AÑOS un Presidente pudiendo este ser reelegido
28 indefinidamente en su cargo hasta que sea legalmente reemplazado. **VIGESIMA**



1 **NOVENA.- FACULTADES DEL PRESIDENTE.-** Al presidente de la compañía, que
2 será también de la Junta General de accionistas y del directorio, le corresponde: a)
3 Convocar, presidir y dirigir las sesiones de la Junta General de accionistas y del
4 Directorio y suscribir las actas de dichas reuniones. b) Cuidar de que sean cumplidas
5 las decisiones de la Junta General de accionistas y vigilar la buena marcha de la
6 compañía. e) Dar sus concejos y sugerencias por él. d) Firmar, conjuntamente con el
7 Gerente General hasta los montos autorizados por el directorio, compromisos que
8 obligan a la empresa. e) Subrogar al Gerente General de la compañía, dentro de los
9 límites impuestos en este estatuto con todas las atribuciones y deberes, en todos los
10 casos de falta o impedimento temporal del Gerente General y hasta cuando este
11 último reasuma su cargo o en caso necesario la Junta General designe nuevo
12 Gerente General; y f) Ejercer las demás atribuciones que le confiere la Ley y el
13 presente estatuto, y que le corresponde en virtud de otros preceptos. **TRIGESIMA.-**
14 **EL GERENTE GENERAL.-** La Junta General de accionistas nombrará dentro o fuera
15 de su seno y para el periodo de DOS AÑOS al Gerente General, quien podrá ser
16 elegido indefinidamente. El Gerente General continuará en su cargo hasta ser
17 elegido indefinidamente. El Gerente General continuará en su cargo hasta ser
18 legalmente reemplazado. **TRIGESIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES y DEBERES**
19 **DEL GERENTE.-** El Gerente General tendrá los siguientes deberes y atribuciones:
20 a) Administrar todos los bienes de la compañía, de cualquier naturaleza que fueren.
21 b) Administrar todos los bienes de la compañía en toda clase de actos y contratos
22 judiciales, extrajudiciales o administrativos, designando previa autorización de la
23 Junta General de Accionistas, apoderados Generales de la compañía. e) Dirigir y
24 administrar los negocios de la compañía atendiendo a la gestión de los mismos de
25 una manera constantes. d) Nombrar y remover a Gerentes y subgerentes de la
26 Compañía, fijar sus remuneraciones y señalarles sus facultades y deberes. Los
27 nombramientos de los gerentes deberán ser ratificados por el Directorio. e) constituir
28 mandatarios especiales con poderes limitados y revocar sus poderes, como también



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dra. Vanessa Hidalgo S.

1 crear los organismos departamentales o grupos de trabajo que
2 convenientes y señalar sus funciones. Nombrar y fijar la remuneración de los
3 empleados de la compañía, dar por terminados sus contratos y desahuciar o
4 despedir a los mismos. g) Realizar por si solo operaciones, giros, inversiones y
5 gastos, previa autorización del Directorio, compromisos que obligan a la empresa.-
6 Esta limitación deja a salvo lo dispuesto en la ley de Compañía; tomando en
7 consideración lo señalado en el literal f) del Artículo Vigésimo Octavo. h) Formular
8 anualmente el proyecto de presupuesto y periódicamente, el flujo de fondos de la
9 Compañía y presentarlo al Directorio para su aprobación. i) Elaborar anualmente un
10 informe relativo a la marcha de la Compañía y el resultado de sus funciones informe
11 que deberá ser presentado Directorio y a la Junta de Accionistas conjuntamente con
12 el balance general y el estado de la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio
13 económico anual. j) Controlar la contabilidad de la Compañía, revisarlo cuando
14 creyere conveniente y dar las disposiciones necesarias de beneficios de los
15 intereses de la compañía y; k) Ejercer las demás atribuciones señaladas en la Ley y
16 el presente estatuto. **TRIGESIMA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN.- LOS**

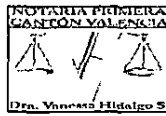
15

17 **COMISARIOS.-** La Junta General de accionistas elegirá un Comisario Principal y un
18 comisario suplente por el periodo de un año, pudiendo estos ser reelegidos
19 indefinidamente.- los designados podrán ser o no accionistas de la compañía.

20 **TRIGÉSIMA TERCERA.- SUBROGACIÓN:** En caso de falta definitiva o de ausencia
21 del comisario principal, este será subrogado por el Comisario suplente, quien, en tal
22 caso, tendrá todas las atribuciones y derechos del principal. En caso de falta
23 definitiva de los Comisarios principal y suplente, se convocara a una Junta General
24 de accionistas para nombrar nuevos. **TRIGÉSIMA CUARTA.-ACTUACIÓN DE LOS**

25 **COMISARIOS:** Los Comisarios ejercerán sus deberes y atribuciones de acuerdo con
26 lo determinado en la ley de Compañías y el presente estatuto. **TRIGÉSIMA**

27 **QUINTA.- RESERVAS:** De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, se
28 tomara un porcentaje, no menor de un diez por ciento, destinado a formar el FONDO



1 DE RESERVA LEGAL hasta que este alcance por lo menos el cincuenta por ciento
2 del capital social.- En la misma forma, debe ser repuesto el Fondo de Reserva Legal
3 si este, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.- La Junta
4 General podrá acordar la formación de reservas especiales, estableciendo el
5 porcentajes en beneficios destinado a ello. El reparto de utilidades se hará conforme
6 a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **TRIGÉSIMA SEXTA.- DISOLUCIÓN:** La
7 compañía quedara disuelta en los casos establecidos por la Ley de Compañías o
8 cuando lo decida la Junta General de accionistas. **TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-**
9 **LIQUIDACIÓN:** Acordada la disolución de la compañía, la Junta General de
10 accionistas o propuesta del Directorio determinara la forma de liquidación y
11 designara uno o más liquidadores, siempre en número impar, cuyos poderes fijara
12 concretamente. Con este nombramiento, el Directorio terminará sus funciones.- La
13 Junta General conservara durante el periodo de liquidación las mismas facultades
14 que tenía durante la vida normal de la compañía, y tendrá especialmente, la facultad
15 de aprobar las cuentas y el balance final de liquidación. **TRIGÉSIMA OCTAVA.-**
16 **SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.-**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO O ESPECIES	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
ARBOLEDA BOHORQUEZ MARCIA GUILLERMINA	40	-----	40	40	40
AREVALO BURBANO ANDREA CAROLINA	40	-----	40	40	40
AMORES CERDA MIGUEL AUGUSTO	40	-----	40	40	40
ALARCON MONSERRATE MARLON FRANKLIN	40	-----	40	40	40
BARRENO ALARCON LUIS GENARO	40	-----	40	40	40
CABEZAS MUÑOZ CARLOS DEMETRIO	40	-----	40	40	40
CEVALLOS ZAMBRANO HENRY PAUL	40	-----	40	40	40
CHANGO ALMACHE SEGUNDO EDUARDO	40	-----	40	40	40
CHANGO PISCO LIDER RIGOBERTO	40	-----	40	40	40



Dra. Vanessa Hidalgo S.

1	CHIFLA PLUA OSCAR EDUARDO	40	-----	40	40	40
2	FUERTES SILVA EUFEMIA DE LAS MERCEDES	40	-----	40	40	40
3	GALLO CASTILLO DIEGO RICARDO	40	-----	40	40	40
4	GARCIA CHEVEZ OSCAR OSWALDO	40	-----	40	40	40
5	GARCIA RODRIGUEZ MONFILIO RENE	40	-----	40	40	40
6	HERRERA GALVEZ RIGOBERTO JORGE	40	-----	40	40	40
7	HERRERA ESPINOZA CRUZ EDUARDO	40	-----	40	40	40
8	IBARRA SANTOS RICARDO EDILBERTO	40	-----	40	40	40
9	JARAMILLO CASANOVA FREDY JACINTO	40	-----	40	40	40
10	JOZA AMEN CARLOS IGNACIO	40	-----	40	40	40
11	MENA VILLARROEL MARJORIE ROSALIA	40	-----	40	40	40
12	MEDIAVILLA GRANDA RIGOBERTO MESIAS	40	-----	40	40	40
13	MEJILLON SEGOVIA EDWIN ADALBERTO	40	-----	40	40	40
14	NIETO PEÑAHERRERA BYRON ALFONSO	40	-----	40	40	40
15	NIETO PEÑAHERRERA VICTOR FABIAN	40	-----	40	40	40
16	QUIÑONEZ ESTERILLA MANUEL PATRICIO	40	-----	40	40	40
17	REINOSO BUCHELI JIMMY RAUL	40	-----	40	40	40
18	SEGOVIA PINCAY VICENTE ROMAN	40	-----	40	40	40
19	TORRES CARREÑO BYRON FABIAN	40	-----	40	40	40
20	VELASQUEZ BERMEJO JUAN ALBERTO	40	-----	40	40	40
21	VELASQUEZ BERMEJO GLORIA VERONICA	40	-----	40	40	40
22	TOTAL	1200	-----	1200	1200	1200

17

El capital suscrito de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL JARDINDELOSRIOS S.A" es de MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica conforme consta del comprobante bancario que se agrega, además declaramos bajo juramento que nos comprometemos a actualizar



1 la cuenta de integración de capital de acuerdo a la denominación de la compañía.

2 **DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** a) Se adjunta Informe previo de constitución

3 jurídica Resolución No. 004-CJ-012-2016-DT-UMTTTSV-GV de la Unidad Municipal

4 de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Valencia. Los permisos

5 de operación que recibe la compañía para la presentación de servicios de transporte

6 Escolar e Institucional, será autorizado por los organismos competentes de Tránsito

7 y no constituyen títulos de propiedad por consiguiente no son susceptibles de

8 negociación. b) La reforma de estatuto, aumento y cambio de unidades, variación de

9 servicio y más actividades de Tránsito lo efectuara la compañía previo informe

10 favorable de los componentes Organismos de Tránsito c) La compañía en todo lo

11 relacionado en Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la ley de Tránsito

12 Terrestre y sus reglamentos y regulaciones que sobre esta materia dictaran los

13 organismos competentes de tránsito. d) Si por efecto de la presentación del servicio

14 deberán cumplir además de normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros

15 establecidos por otros organismos deberán formar previas y cumplirlas.

16 **DISPOSICIONES GENERALES.-** a) Se autoriza a la Abogada Johana Rosas, para

17 que realice todos los trámites encaminados a la Constitución de la Compañía, hasta

18 su inscripción en los registros Mercantiles y de sociedades. Usted señora Notaria

19 sabrá cumplir con todos los demás requisitos de ley para la plena validez de este

20 contrato, y sírvase conferirme seis copias certificadas y una simple del mismo

21 Formato.- Abogada Johanna Roxana Rosas Morales, matrícula doce –dos mil doce-

22 diecinueve del Foro de abogados del Consejo de la Judicatura.- Usted Señora

23 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este

24 instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y

25 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor

26 legal; y, que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta

27 firmada por la Abogada Johanna Roxana Rosas Morales, matrícula doce –dos mil

28 doce- diecinueve del Foro de abogados del Consejo de la Judicatura. Para la



1 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
2 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
3 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
4 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

5

6

7

Marcia Arboleda



8 MARCIA GUILLERMINA ARBOLEDA BOHÓRQUEZ

9 C.C. 1204449936

10

11

Andrea Arevalo B



12 ANDREA CAROLINA AREVALO BURBANO

13 C.C. 120468029-0

14

15

Miguel Augusto Amores Cerda



16 MIGUEL AUGUSTO AMORES CERDA

17 C.C. 0500537188

18

19

Marlon Alarcon Monserrate



20 MARLON FRANKLIN ALARCON MONSERRATE

21 C.C. 120529035-11

22

23

24

Luis Genaro Barreno Alarcón



25 LUIS GENARO BARRENO ALARCÓN

26 C.C. 0900734195

27

28 Los Comparecientes

1 Siguen

2

3

4 CARLOS DEMETRIO CABEZAS MUÑOZ

5 C.C. 120439718-4

6

7

8 HENRY PAUL CEVALLOS ZAMBRANO

9 C.C. 0502078678

10

11

12 SEGUNDO EDUARDO CHANGO ALMACHE

13 C.C. 120075295-2

14

15

16 LÍDER RIGOBERTO CHANGO PISCO

17 C.C. 120444688-2

18

19

20 OSCAR EDUARDO CHIFLA PLUA

21 C.C. 120549330-5

22

23

24 EUFEMIA DE LAS MERCEDES FUERTES SILVA

25 C.C. 1703186393

26

27

28



Dra. Vanessa Hidalgo S.

1

2

3

4 DIEGO RICARDO GALLO CASTILLO

5 C.C. 120517823-7

6

7

8 OSCAR OSWALDO GARCÍA CHEVEZ

9 C.C. 091409845-4

10

11

12 MONFILIO RENÉ GARCÍA RODRIGUEZ

13 C.C. 170666155-8

14

15

16

17 RIGOBERTO JORGE HERRERA GALVEZ

18 C.C. 120358606-8.

19

20

21 CRUZ EDUARDO HERRERA ESPINOZA

22 C.C. 120276615-8

23

24

25 RICARDO EDILBERTO IBARRA SANTOS

26 C.C. 120268648-9

27

28

1

2

3

4 FREDY JACINTO JARAMILLO CASANOVA

5 C.C. 0501364848

6

7

8 CARLOS IGNACIO JOZA AMEN

9 C.C. 130901420-3

10

11 MARJORIE ROSALIA MENA VILLARROEL

12 C.C. 171642120-9

13

14

15 RIGOBERTO MESÍAS MEDIAVILLA GRANDA

16 C.C. 1702547363

17

18

19 EDWIN ADALBERTO MEJILLON SEGOVIA

20 C.C. 120444827-6

21

22

23 BYRON ALFONSO NIETO PEÑAHERRERA

24 C.C. 170751794-0

25

26

27 VÍCTOR FABIÁN NIETO PEÑAHERRERA

28 C.C. 120197880-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 13/06/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7734935

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1204646317 MORENO ALMACHI CRISTINA ELIZABETH

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL JARDINDELOSRIOS S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.

OPERACION PRINCIPAL: H4921.01 TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO QUE PUEDEN ABARCAR LÍNEAS DE AUTOBÚS, TRANVÍA, TROLEBÚS, METRO, FERROCARRIL ELEVADO, LÍNEAS DE TRANSPORTE ENTRE LA CIUDAD Y EL AEROPUERTO O LA ESTACIÓN ETCÉTERA. EL TRANSPORTE SE REALIZA POR RUTAS ESTABLECIDAS SIGUIENDO NORMALMENTE UN HORARIO FIJO, Y EL EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN PARADAS ESTABLECIDAS. INCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE FUNICULARES, TELEFÉRICOS, ETCÉTERA, QUE FORMEN PARTE DEL

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD: PRODUCCIÓN DE BIENES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 23/11/2017 12:00 AM

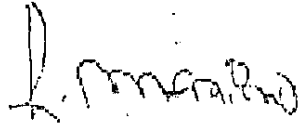
RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



BANCO PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA

Valencia, 12 de diciembre del 2014

Mediante comprobante No.- 29900518001, el (la) Sr. (a) (ita): VICENTE SEGOVIA PINCAY

Con Cédula de Identidad: 1302121197 consignó en este Banco la cantidad de: MIL DOCIENTOS

Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la: CTEUR S.A.

que actualmente se encuentra cumpliendo

los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

Nó.	NOMBRE DEL SOCIO	No. CÉDULA	VALOR	
1	ARBOLEDA BOHORQUEZ MARCIA GUILLERMINA	1204449898	\$.	40.00 USD
2	AREVALO BURBANO ANDREA CAROLINA	1204680280	\$.	40.00 USD
3	AMORES CERDA MIGUEL AUGUSTO	0500537186	\$.	40.00 USD
4	ALARCON MONSERRATE MARLON FRANKLIN	1205290354	\$.	40.00 USD
5	BARRENO ALARCON LUIS GENARO	0900734195	\$.	40.00 USD
6	CABEZAS MUÑOZ CARLOS DEMETRIO	1204397184	\$.	40.00 USD
7	CEVALLOS ZAMBRANO HENRY PAUL	502076878	\$.	40.00 USD
8	CAHANGO ALMACHE SEGUNDO EDUARDO	1200752952	\$.	40.00 USD
9	CAHANGO PISCO LIDER RIGOBERTO	1204448882	\$.	40.00 USD
10	CHIFLA PLUA OSCAR EDUARDO	1205493305	\$.	40.00 USD
11	FUERTE SILVA EUFEMIA DE LAS MERCEDES	1703168393	\$.	40.00 USD
12	GALLO CASTILLO DIEGO RICARDO	1205178237	\$.	40.00 USD
13	GARCIA CHEVEZ OSCAR OSWALDO	0814098454	\$.	40.00 USD
14	GARCIA RODRIGUEZ MONFILIO RENE	1706661558	\$.	40.00 USD
15	HERRERA GALVEZ RIGOBERTO JORGE	1203580658	\$.	40.00 USD
16	HERRERA ESPINOZA CRUZ EDUARDO	1202783158	\$.	40.00 USD
17	IBARRA SANTOS RICARDO EDILBERTO	1202688489	\$.	40.00 USD
18	JARAMILLO CASANOVA FREDY JACINTO	0501384949	\$.	40.00 USD
19	JOZA AMEN CARLOS IGNACIO	1309114203	\$.	40.00 USD
20	MENA VILLARROEL MARJORIE ROSALIA	1718421208	\$.	40.00 USD
21	MEDIAVILLA GRANDA RIGOBERTO MESIAS	1702547363	\$.	40.00 USD
22	MEJILLON SEGOVIA EDWIN ADALBERTO	1204448278	\$.	40.00 USD
23	NIETO PENAHERRERA BYRON ALFONSO	1707517840	\$.	40.00 USD
24	NIETO PENAHERRERA VICTOR FABIAN	1201876804	\$.	40.00 USD
25	QUINONEZ ESTERILLA MANUEL PATRICIO	0802043810	\$.	40.00 USD
26	REINOSO BUCHELI JIMMY RAUL	1207995729	\$.	40.00 USD
27	SEGOVIA PINCAY VICENTE ROMAN	1302121197	\$.	40.00 USD
28	TORRES CARREÑO BYRON FABIAN	1205441787	\$.	40.00 USD
29	VELASQUEZ BERMEO JUAN ALBERTO	1204447013	\$.	40.00 USD
30	VELASQUEZ BERMEO GLORIA VERONICA	1713009221	\$.	40.00 USD
TOTAL			\$.	1,200.00 USD

La tasa de Interés que se reconocerá por el monto depositado es del 1.25% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Este documento no tiene validez si presenta indicios de falsificación.

FIRMA AUTORIZADA
AGENCIA

RAZÓN FORMAL: por lo que el
documento que acompaña es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL de la copia que
extinguida se devuelve

Valencia

16 JUN 2015

Dra. Vanessa Hidalgo S.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VALENCIA



UNIDAD MUNICIPAL GAD VALENCIA

RESOLUCIÓN N° 004-CJ-012-2016-UMTTTSV-GV
COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL JARDÍN DE LOS RÍOS S.A.

RESOLUCIÓN N° 004-CJ-012-2016-DT-UMTTTSV-GV INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GAD VALENCIA

CONSIDERANDO:

Que, mediante ingreso para Constitución Jurídica ANT-UMTTTSV-GV-2016-0000003, de fecha 15 de febrero del 2016, con especie # 0000003, la Compañía en formación de Transporte Escolar e Institucional denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL JARDÍN DE LOS RÍOS S.A.**" ha solicitado el informe previo de Constitución Jurídica.

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Jardín de Los Ríos S.A. con domicilio en el Cantón Valencia, Provincia de Los Ríos, han solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de TREINTA (30) integrantes de esta naciente sociedad, detallado a continuación:

N°	NOMBRES COMPLETOS DE LOS SOCIOS	N° CEDULA / RUC
1	Arboleda Bohórquez Marcia Guillermina	1204449936
2	Arévalo Burbano Andrea Carolina	1204680290
3	Amores Cerda Miguel Augusto	0500537188
4	Alarcón Monserrate Marlon Franklin	1205290354
5	Barreno Alarcón Luis Genaro	0900734195
6	Cabezas Muñoz Carlos Demetrio	1204397184
7	Cevallos Zambrano Henry Paul	0502078678
8	Chango Almache Segundo Eduardo	1200752952
9	Chango Pisco Líder Rigoberto	1204446882
10	Chifla Plua Oscar Eduardo	1205493305
11	Fuertes Silva Eufemia de las Mercedes	1703186393
12	Gallo Castillo Diego Ricardo	1205178237
13	García Chevez Oscar Oswaldo	0914098454
14	García Rodríguez Monfilio René	1706661558

Mail: umtttsv-gadvalencia@hotmail.com

Teléfono: 052-948-006

Calle Camilo Arévalo y Av. 13 de diciembre (antigua Mecánica Barreno)

UMTTTSV



Unidad Municipal de

Transporte Terrestre, Tránsito

y Seguridad Vial del GAD - Valencia

UNIDAD MUNICIPAL GAD VALENCIA

15	Herrera Gálvez Rigoberto Jorge	1203586068
16	Herrera Espinoza Cruz Eduardo	1202766158
17	Ibarra Santos Ricardo Edilberto	1202686489
18	Jaramillo Casanova Fredy Jacinto	0501364848
19	Joza Amen Carlos Ignacio	1309114203
20	Mena Villarroel Marjorie Rosalía	1716421209
21	Mediavilla Granda Rigoberto Mesías	1702547363
22	Mejillón Segovia Edwin Adalberto	1204448276
23	Nieto Peñaherrera Byron Alfonso	1707517940
24	Nieto Peñaherrera Víctor Fabián	1201978804
25	Quiñones Esterila Manuel Patricio	0802043810
26	Reinoso Bucheli Jimmy Raúl	1207995729
27	Segovia Pincay Vicente Román	1302121197
28	Torres Carreño Byron Fabián	1205441767
29	Velásquez Bermeo Juan Alberto	1204447013
30	Velásquez Bermeo Gloria Verónica	1713009221

Que, el Proyecto de Minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN: La escritura definitiva deberá regirse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa:

"Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico-estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse".

El objeto social de la compañía deberá decir:

"La Compañía se dedicará exclusivamente al transporte de personas en la modalidad de Transporte Escolar e Institucional, a nivel local y provincial, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social.

Art. 4. Los Contratos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial escolar e institucional, serán autorizados por los

Mail: umtttsv-gadvalencia@hotmail.com

Teléfono: 052-948-006

Calle Camilo Arévalo y Av. 13 de diciembre (antigua Mecánica Barreno)



UNIDAD MUNICIPAL GAD VALENCIA

Que, la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Valencia, mediante informe técnico favorable N° 004-CJ-DT-012-2016-UMTTTSV-GV, de 11 de Marzo del 2016, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL JARDÍN DE LOS RÍOS S.A."**.

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial mediante informe N° 004-AJ-DT-012-2016-UMTTTSV-GV, de fecha 08 de Abril del 2016, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL JARDÍN DE LOS RÍOS S.A."**, por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

Que, la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Valencia mediante resolución N° 004-CJ-012-2016-DT-UMTTTSV-GV. Resuelve:

Artículo 1. Delegar a las o los Responsables de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y de la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), las siguientes facultades:

- a) Aprobar los informes previos emitidos por el departamento técnico y jurídico de las Unidades Administrativas Provinciales de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, respectivamente y expedir la resolución para la constitución jurídica de toda operadora de servicio de transporte escolar e institucional de conformidad con el numeral 20) del artículo 20 de la LOTTTSV, en el ámbito de su jurisdicción y competencia, considerando el domicilio de la operadora en formación.

De conformidad con el artículo 75 de la LOTTTSV corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales Metropolitanos y Municipales, en ejercicio de sus respectivas competencias, en el ámbito de su jurisdicción, otorgar los siguientes títulos habilitantes según corresponda:

UMTTTSV



Unidad Municipal de

Transporte Terrestre, Tránsito

y Seguridad Vial del GAD - Valencia

GAD VALENCIA

UNIDAD MUNICIPAL GAD VALENCIA

competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente, no son susceptibles de negociación.

Art. 5. La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art. 6. La Compañía, en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus reglamentos; y a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.

Art. 7. Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.

Que, el numeral 6 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GADs Metropolitanos y Municipales planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

Que, la Constitución de la República del Ecuador y el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, crearon el sistema nacional de competencias con el objeto de organizar las instituciones, planes, programas, políticas y actividades, relacionadas con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno, conservando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad.

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – LOTTTSV, en su artículo 16 establece que la Agencia Nacional de Tránsito es el ente encargado de la regulación y control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el país, con sujeción a las políticas emanadas del ministerio del sector.

Que, la Resolución N° 112-DIR-2014-ANT del Reglamento para el transporte comercial escolar e institucional del Ecuador, en su capítulo I de la Organización, en su artículo 3; **Definición del transporte escolar e institucional.**- El servicio de transporte escolar e institucional constituye un sistema personalizado para estudiantes y trabajadores, sean estos del sector público o privado, que requieren de movilización desde sus hogares hasta las instituciones educativas o lugares de trabajo y viceversa, de acuerdo a la necesidad del contratante.

Mail: umttsv-gadvalencia@hotmail.com

Teléfono: 052-948-006

Calle Camilo Arévalo y Av. 13 de diciembre (antigua Mecánica Barreno)

UMTTTSV



Unidad Municipal de
Transporte Terrestre, Tránsito
y Seguridad Vial del GAD - Valencia

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dra. Vanessa Hidalgo S.

UNIDAD MUNICIPAL GAD VALENCIA

- Contratos de Operación para la prestación de servicio de transporte público de personas o bienes, en cualquier tipo, para los ámbitos intrarregionales, interprovincial e intracantonal.
- Permisos de Operación para la prestación de los servicios de transporte comercial, en cualquier tipo, para los ámbitos intrarregional, interprovincial, e intracantonal;
- Autorizaciones para operación de servicios de transporte por cuenta propia, en cualquier tipo, en el ámbito intrarregional, interprovincial e intracantonal.

RESUELVE:

1. Emitir informe previo favorable para que la Compañía de Transporte Escolar e Institucional denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL JARDÍN DE LOS RÍOS S.A."**, con domicilio en el Cantón Valencia, Provincia de Los Ríos, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Valencia.
3. El informe previo emitido por la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Valencia, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante a favor de la compañía o cooperativa, el cual está condicionado al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación y demás resoluciones expedidas por la institución.
4. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.

Mail: umtttsv-gadvalencia@hotmail.com

Teléfono: 052-948-006

Calle Camilo Arévalo y Av. 13 de diciembre (antigua Mecánica Barreno)

UMTTTSV



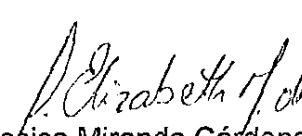
Unidad Municipal de
Transporte Terrestre, Tránsito
y Seguridad Vial del GAD - Valencia

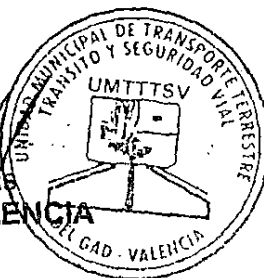
GAD VALENCIA

UNIDAD MUNICIPAL GAD VALENCIA

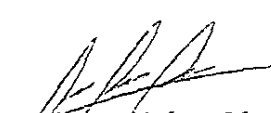
5. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.
6. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado y firmado en la Ciudad de Valencia, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis en la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia.


Ab. Jéssica Miranda Cárdenas
JEFA DE LA UMTTTSV GAD VALENCIA



LO CERTIFICO:


Ing. Dexy Alcívar Mendoza
SECRETARÍA DE LA UMTTTSV GAD VALENCIA



Mail: umtttsv-gadvalencia@hotmail.com

Teléfono: 052-948-006

Calle Camilo Arévalo y Av. 13 de diciembre (antigua Mecánica Barreno)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PUBLICA
CANTÓN VALENCIA



Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1204449936

Nombres del ciudadano: ARBOLEDA BOHORQUEZ MARCIA
GUILLERMINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

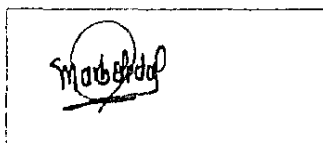
Nombres del padre: ARBOLEDA GUSTAVO ANIBAL

Nombres de la madre: BOHORQUEZ RIVAS MARCIALIVIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS -
VALENCIA



Arboleda



Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 11:41:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187002



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1204449936

Nombre: ARBOLEDA BOHORQUEZ MARCÍA GUILLERMINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 002-0212

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187002



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1204680290

Nombres del ciudadano: AREVALO BURBANO ANDREA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AREVALO SALGUERO MARCO TULIO

Nombres de la madre: BURBANO PEÑAHERRERA MERCY O

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS -
VALENCIA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 08:44:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187067



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1204680290
Nombre: AREVALO BURBANO ANDREA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 002-0239

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187067





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500537188

Nombres del ciudadano: AMORES CERDA MIGUEL AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/TINGO

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO PEÑAHERRERA MARCIA OLILIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AMORES PIO

Nombres de la madre: CERDA MARIA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emissor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 06:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187693



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0500537188

Nombre: AMORES CERDA MIGUEL AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 002-0153

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187693



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1205290354

Nombres del ciudadano: ALARCON MONSERRATE MARLON FRANKLIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ALARCON TUMBACO FRANKLIN MELQUIADES

Nombres de la madre: MONSERRATE SEGOVIA JENNI MIRYAN

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 09:08:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



1187768



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1205290354

Nombre: ALARCON MONSERRATE MARLON FRANKLIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 001-0133

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187768



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0900734195

Nombres del ciudadano: BARRENO ALARCON LUIS GENARO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

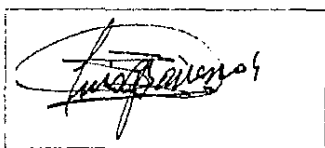
Cónyuge: REYES CÖRAL ESTHER MARIANA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: BARRENO LEANDRO

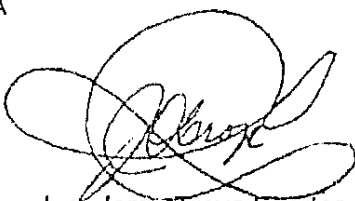
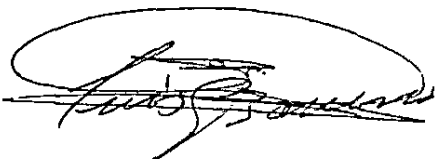
Nombres de la madre: ALARCON LUCINDA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 09:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187805



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900734195
Nombre: BARRENO ALARCON LUIS GENARO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014.
Número de certificado: 004-0107

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187805





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIM
CANTÓN VALE



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1204397184

Nombres del ciudadano: CABEZAS MUÑOZ CARLOS DEMETRIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

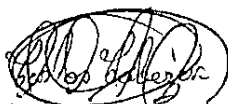
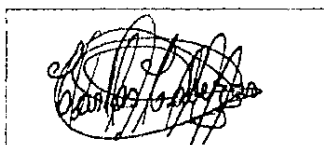
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CABEZAS Y FELIPE CRISTOBAL

Nombres de la madre: MUÑOZ MOREIRA ANGELA CARLOTA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 05:10:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187829



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1204397184
Nombre: CABEZAS MUÑOZ CARLOS DEMETRIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 001-0046

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187829





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN VALENCIA



Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0502078678

Nombres del ciudadano: CEVALLOS ZAMBRANO HENRY PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/TINGO

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

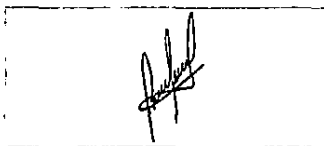
Cónyuge: MOLINA HERVAS LETTY

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: CEVALLOS JUAN OSWALDO

Nombres de la madre: ZAMBRANO HILDA MARINA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2011



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 11:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



1187887



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0502078678
Nombre: CEVALLOS ZAMBRANO HENRY PAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 009-0121

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187887





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA
CANTÓN



Dra. Vanessa Hidalgo

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1200752952

Nombres del ciudadano: CHANGO ALMACHE SEGUNDO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

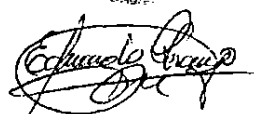
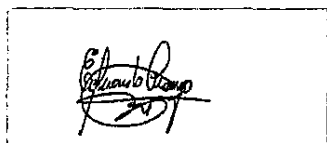
Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CHANGO JUAN MANUEL

Nombres de la madre: ALMACHE CELIA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 12:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187928



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1200752952

Nombre: CHANGO ALMACHE SEGUNDO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 009-0163

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187928





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA 1^a
CANTÓN



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dña. Vanessa Hidalgo

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1204446882

Nombres del ciudadano: CHANGO PISCO LIDER RIGOBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

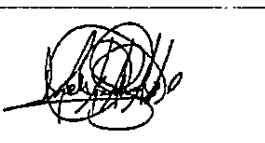
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHANGO AMORES RAUL RIGOBERTO

Nombres de la madre: PISCO ALVAREZ ROSA MARTHA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 14:14:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187972



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1204446882
Nombre: CHANGO PISCO LIDER RIGOBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 009-0168

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1187972



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1205493305

Nombres del ciudadano: CHIFLA PLUA OSCAR EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

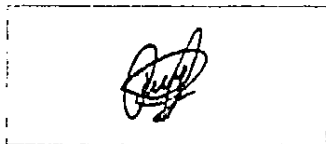
Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CHIFLA GUERRA ANGEL WILFRIDO

Nombres de la madre: PLUA QUIJIJE ELIZABETH JACQUELINE

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 08:15:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188013



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1205493305
Nombre: CHIFLA PLUA OSCAR EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 010-0061

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188013



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMER
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703186393

Nombres del ciudadano: FUERTES SILVA EUFEMIA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 1976

Nombres del padre: FUERTES CELSO

Nombres de la madre: SILVA ANA MARIA LUCRECIA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 16:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1183044



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703186393

Nombre: FUERTES SILVA EUFEMIA DE LAS MERCEDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 012-0082

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188044



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dra. Vanessa Hidalgo

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1205178237

Nombres del ciudadano: GALLO CASTILLO DIEGO RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

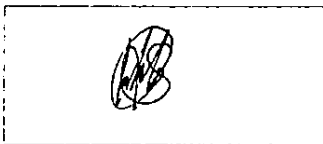
Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: GALLO IBAÑEZ RUFO

Nombres de la madre: CASTILLO MARTINEZ NORMA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 04:17:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188075



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1205178237
Nombre: GALLO CASTILLO DIEGO RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 013-0115

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emissor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188075



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914098454

Nombres del ciudadano: GARCIA CHEVEZ OSCAR OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GARCIA RODRIGUEZ HUGO OSWALDO

Nombres de la madre: CHEVEZ IRENE MERCEDES

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS -
VALENCIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 14:24:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188373



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914098454
Nombre: GARCIA CHEVEZ OSCAR OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 013-0195

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188373



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706661558

Nombres del ciudadano: GARCIA RODRIGUEZ MONFILIO RENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ZAMORA CHINCHIPE/CHINCHIPE/CHITO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

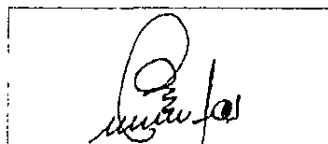
Cónyuge: ACOSTA ARREAGA MARIA LUISA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: GARCIA SEGUNDO SIMEON

Nombres de la madre: RODRIGUEZ OBDULIA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2011



Firma manuscrita

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Firma manuscrita
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:26:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188437



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706661558
Nombre: GARCIA RODRIGUEZ MONFILIO RENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 013-0279

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188437





REPÚBLICA DEL ECUADOR

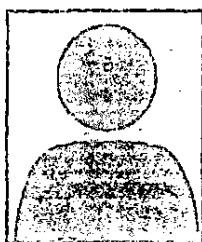
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1203586068

Nombres del ciudadano: HERRERA GALVEZ RIGOBERTO JORGE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO ERAZO ROSA ELENA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: EPIFANIO ALCIBIADES HERRERA R

Nombres de la madre: HIRALDA BERTHA GALVEZ COBOS

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2010



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS -
VALENCIA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:27:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188475



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1203586068

Nombre: HÉRRERA GALVEZ RIGOBERTO JORGE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 004-0365

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188475



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN LOS RÍOS



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dra. Vanessa Hidalgo S

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1202766158

Nombres del ciudadano: HERRERA ESPINOZA CRUZ EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

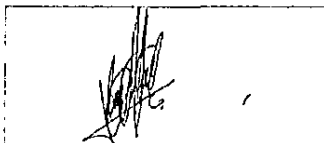
Nombres del padre: HERRERA RAMIREZ FORTUNATO ALEJANDRO

Nombres de la madre: ESPINOZA ESPINOZA ROSARIO EMITELIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA



[Firma manuscrita]

1202766158



[Firma manuscrita de Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:29:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188518



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1202766158

Nombre: HERRERA ESPINOZA CRUZ EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 015-0139

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188518



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1202686489

Nombres del ciudadano: IBARRA SANTOS RICARDO EDILBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: IBARRA SANTOS BERNABE ENMA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 08:30:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188596



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1202686489

Nombre: IBARRA SANTOS RICARDO EDILBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 016-0030

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188596



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

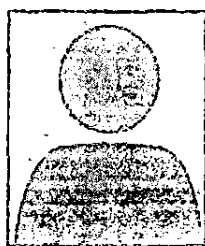
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dra. Vanessa Hidalgo

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0501364848

Nombres del ciudadano: JARAMILLO CASANOVA FREDY JACINTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VICENTE JARAMILLO

Nombres de la madre: MARIA CASANOVA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 13:32:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188657



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501364848

Nombre: JARAMILLO CASANOVA FREDY JACINTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 016-0166

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188657



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

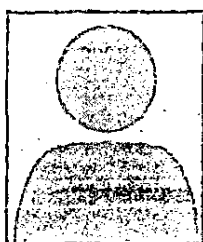
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dra. Vanessa Hidalgo S

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309114203

Nombres del ciudadano: JOZA AMEN CARLOS IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JOSE LUIS JOZA MOREIRA

Nombres de la madre: GRISELDA BEATRIZ AMEN CAMPOS

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2008

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS -
VALENCIA

Carlos Jaza



Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:32:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188700



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309114203
Nombre: JOZA AMEN CARLOS IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 016-0218

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188700



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN VALENCIA



Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716421209

Nombres del ciudadano: MENA VILLARROEL MARJORIE ROSALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MENA CARLOS MANUEL

Nombres de la madre: VILLARROEL MAGALI MARJORI

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011



Rosalía Mena V.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA



Rosalía Mena V.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 04:34:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188756



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716421209

Nombre: MENA VILLARROEL MARJORIE ROSALIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 018-0100

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188756



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702547363

Nombres del ciudadano: MEDIAVILLA GRANDA RIGOBERTO MESIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/PERUCHO

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TEC.EN TURISMO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MEDIAVILLA MESIAS

Nombres de la madre: GRANDA GLORIA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:35:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188804



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702547363
Nombre: MEDIAVILLA GRANDA RIGOBERTO MESIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 019-0295

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188804



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1204448276

Nombres del ciudadano: MEJILLON SEGOVIA EDWIN ADALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

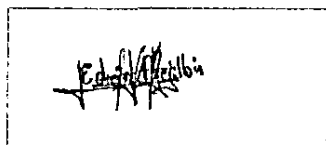
Cónyuge: VEGA MALAGON BRUNELLY BANDERLEY

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MEJILLON BORBOR PEDRO ALCANTARO

Nombres de la madre: SEGOVIA MARINA ALICIA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2012



Firma manuscrita de Jorge Troya Fuertes

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Firma manuscrita de Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 04:36:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188858



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1204448276

Nombre: MEJILLON SEGOVIA EDWIN ADALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 020-0031

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188858



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PEÑAHERRERA
CANTÓN VALENCIA



Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707517940

Nombres del ciudadano: NIETO PEÑAHERRERA BYRON ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES CARRANZA EDITH Y

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: NIETO OSWALDO

Nombres de la madre: PEÑAHERRERA ESTHER

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2011



Fuente: 8



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 09:37:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188907



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707517940

Nombre: NIETO PEÑAHERRERA BYRON ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 024-0021

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188907



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1201978804

Nombres del ciudadano: NIETO PEÑAHERRERA VICTOR FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

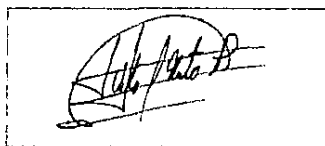
Cónyuge: YANEZ LOPEZ VENUS ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: NIETO LUIS OSWALDO

Nombres de la madre: PEÑAHERRERA ESTHER LUCRECIA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 09:38:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1188945



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1201978804

Nombre: NIETO PEÑAHERRERA VICTOR FABIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 024-0022

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188945



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN VALENCIA

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0802043810

Nombres del ciudadano: QUIÑONEZ ESTERILLA MANUEL PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

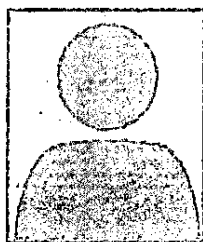
Cónyuge: ROSA LEONOR BERMELO GILER

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: MAXIMO RAMON QUIÑONEZ

Nombres de la madre: ANTONIA ESTERILLA ANGULO

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2013



MANUEL QUIÑONEZ

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 05:39:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188982



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0802043810

Nombre: QUIÑONEZ ESTERILLA MANUEL PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 003-0281

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1188982



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1207995729

Nombres del ciudadano: REINOSO BUCHELI JIMMY RAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TEC. AGROPECUAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: REINOSO ALARCON RAUL GONZALO

Nombres de la madre: BUCHELI IBARRA FLOR MARIA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2013



Jimmy Reinoso

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS -
VALENCIA

Jimmy Reinoso



Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 14:40:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1189085



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1207995729
Nombre: REINOSO BUCHELI JIMMY RAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 028-0164

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1189085



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTA: PRIMERA
CANTON VALENCIA

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302121197

Nombres del ciudadano: SEGOVIA PINCAY VICENTE ROMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

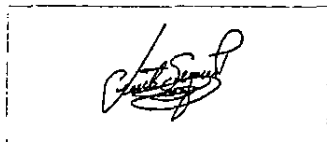
Cónyuge: JARAMILLO C BELLA FLORISIL

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1989

Nombres del padre: SEGOVIA FRANCISCO

Nombres de la madre: PINCAY LUISA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:42:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1189164



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302121197
Nombre: SEGOVIA PINCAY VICENTE ROMAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 032-0045

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1189164



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1205441767

Nombres del ciudadano: TORRES CARREÑO BYRON FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO SANTIN GLADYS ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 2003

Nombres del padre: TORRES MERA DAVID MONSERRATE

Nombres de la madre: CARREÑO ROMERO MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 05:43:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1189214



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1205441767

Nombre: TORRES CARREÑO BYRON FABIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 033-0246

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de Inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1189214



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1204447013

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ BERMEO JUAN ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSALES SEGOVIA KARLA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: VELASQUEZ GERARDO JOSE ELITO

Nombres de la madre: BERMEO SERAPIA RICARDINA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:45:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1189314



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1204447013

Nombre: VELASQUEZ BERMEO JUAN ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 035-0157

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1189314



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Vanessa Hidalgo S.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713009221

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ BERMEO GLORIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TEC.CONTAB.ADMI

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

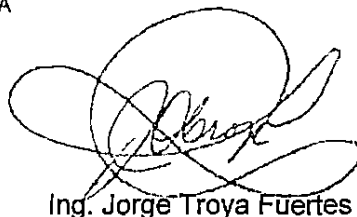
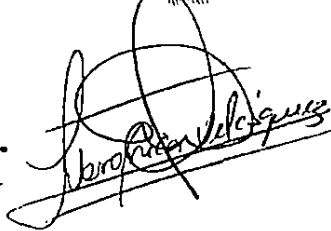
Nombres del padre: VELASQUEZ AGUILAR GERARDO JOSE

Nombres de la madre: BERMEO C SERAPIA RICARDINA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 09:44:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1189267



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713009221

Nombre: VELASQUEZ BERMEO GLORIA VERONICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 032-0039

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO - LOS RIOS-VALENCIA-NT 1 - LOS RIOS - VALENCIA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1189267



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dr. Vanessa Hidalgo S.

1

2

3

MANUEL PATRICIO QUIÑONES ESTERILLA

4

C.C. 080204381-0

5

6

7

JIMMY RAÚL REINOSO BUCHELI

8

C.C. 120799572-9

9

10

11

VICENTE ROMÁN SEGOVIA PINGAY

12

C.C. 130212119-7

13

14

15

BYRON FABIAN TORRES CARREÑO

16

C.C. 120544176-7

17

18

19

JUAN ALBERTO VELÁSQUEZ BERMEO

20

C.C. 120444701-3

21

22

23

GLORIA VERÓNICA VELÁSQUEZ BERMEO

24

C.C. 171300922-1

25

26

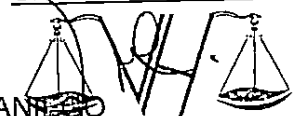
27

28

DRA. VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO

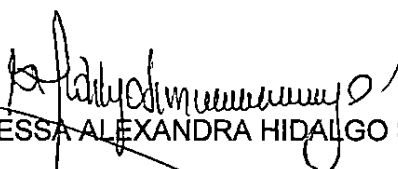
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VALENCIA

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



Dr. Vanessa Hidalgo S.

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL JARDIN DE LOS RIOS S.A.**; otorgada por la señora **MARCIA GUILLERMINA ARBOLEDA BOHORQUEZ Y OTROS** en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Valencia, al dieciséis de junio del dos mil dieciséis.

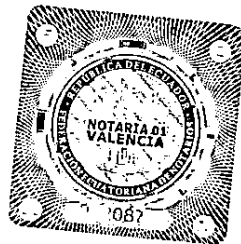

DRA. VANESSA ALEXANDRA HIDALGO SAMANIEGO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VALENCIA

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN VALENCIA



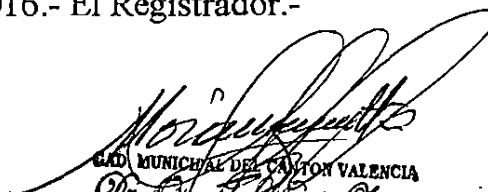
Dra. Vanessa Hidalgo S.





**EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA, CERTIFICA.-** Que con
fecha 04 de Julio del 2.016, queda inscrito la **Constitución de la
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
“JARDINDELOSRIOS S.A”**, inscrito bajo el No.3 del Registro
Mercantil, y con el No. 30 del Libro de Repertorio, de fojas 16 al 27, en
esta fecha Valencia, 04 de Julio del 2.016.- El Registrador.-




C.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA
Dr. Cervantes Mordán Gurita
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTITUCIONAL JARDINDELOSRIOS S.A.

EXPEDIENTE: RUC: NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTITUCIONAL JARDINDELOSRIOS S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: LOS RIOS CANTÓN: VALENCIA CIUDAD: VALENCIA

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: LOS RIOS CANTÓN: VALENCIA CIUDAD: VALENCIA

PARROQUIA: BARRIO: CIUDADELA:

CALLE: AV. 13 DE DICEIMBRE NÚMERO: S/N INTERSECCIÓN/MANZANA: CALLE QUINTA

CONJUNTO: BLOQUE: KM.:

CAMINO: EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL: TELÉFONO 1: 0994469278 TELÉFONO 2:

SITIO WEB: CORREO ELECTRÓNICO 1: CORREO ELECTRÓNICO 2: byron.nieto@hotmail.com

CELULAR: 0985932556 FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN: FRENTE A TALLER DE PINTADA Y ENDEREZADA TRAVEZ

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: VICENTE ROMAN SEGOVIA PINCAY

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1302121197

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

04 JUL 2016

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

C. Robles

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

04/JUL/2016 16:24:26

Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **25757** - **0**
VICENTE SEGOVIA

Expediente:

RUC:

Razón social:

700530

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y NOMBRAMIENTOS
INSCRITILE EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET	36
Digitando No. de trámite, año y verificador =	